ACQUALUNA S.A

CA DELLICONDO RATE OF THE CONTROL OF

Ayampe, julio 01 de 2020

Señora Ábogada
ENID ESTHELA VALAREZO RIOS

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ACQUALUNA S.A. en su sesión celebrada el día treinta de junio del dos mil veinte, tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de dos años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

Usted reemplaza en sus funciones al señor Renlel Núñez Roque, cuyo nombramiento consta inscrito bajo partida número 22, y anotada al folio 51 con el número 36 del Repertorio General, tomo número 8, del Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón Puerto López, el 25 de julio de 2019.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y la administración activa de los negocios sociales de la compañía. Las demás atribuciones a su cargo constan en el Estatuto Social de la compañía.

ACQUALUNA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Segunda del Cantón Portoviejo, Abogada Gabriela Andrade Mendoza, el 16 de julio de dos mil diecinueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Puerto López, el 25 de Julio de dos mil diecinueve.

Felicitándola por tan merecida elección, me suscribo de Usted;

Atentamente,

Dr. Armando Luis Cervantes Cañarte
PRESIDENTE

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ACQUALUNA S.A. para el cual he sido elegida.- Ayampe, 01 de julio de 2020.

ENID ESTHEWAY ALAREZO RIOS

C.I. No. 0913153052

Ecuatoriana

EL SUSCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ, ABG. ISAURO ENRIQUE CAMPOZANO SÁNCHEZ.-

CERTIFICA: Que el presente nombramiento a GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA ACQUALUNA S.A. a favor de la señora Abogada ENID ESTHELA VALAREZO RIOS, elegida por un periodo de dos años. Queda legalmente inscrito en ésta oficina a mi cargo bajo partida número 11 del Registro de Sujetos Mercantiles y Anotada al folio 43 con el número 19 del Repertorio General, Tomo número 9.

Puerto López, 02 de Julio del 2020.

Lisborado: Leldy Cantalo P

ABG. ISAURÓ ENRIQUE CAMPOZANO SÁNCHEZ

Registrador Municipal de La Propiedad

y Mercantil del Cantón Puerto López OY FE: Que la presente

de fotocopia del original

que me fué exhibidade 2020 Guayaquil, 22 111 2020

Sel CA DEL LECUROOR CHANGE CHA

Dr. Pedro Lambraro Parra MSc. Notaria sexagésima segunda

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE PUERTO LOPEZ

Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre icampozanos@puertolopez.gob.ec; Icastillo@puertolopez.gob.ec

+593 990528187 www.puertolopez.gob.ec

O O

ALCALDI



Factura: 001-001-000029831



20200901062C01250

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20200901062C01250

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACQUALUNA S.A. NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) ufiliza(n).

GUAYAQUIL, a 22 DE JULIO DEL 2020, (14:29),

NOTARIO(A) PEDRO GESAR ZAMERANO PARRA.
NOTARIA SEXAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

